



# SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IBI RUSTICA COOPERATIVAS PROTEGIDAS

Diputación de Burgos

<b>Registro</b>	A rellenar por la Administración
-----------------	----------------------------------

<b>Solicitante (1)</b>	Apellidos y Nombre			N.I.F.			
	Calle			Número	Escalera	Piso	Puerta
	CP	Municipio		Provincia			
	Teléfono de contacto		Dirección de correo electrónico				
	Si desea recibir información sobre su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque la casilla correspondiente Si, deseo recibir información a través de <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL y/o <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO						

<b>Representante (2)</b>	Apellidos y Nombre			N.I.F.			
	Calle			Número	Escalera	Piso	Puerta
	CP	Municipio		Provincia			
	Teléfono de contacto		Dirección de correo electrónico				
	Si desea recibir información sobre su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque la casilla correspondiente Si, deseo recibir información a través de <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL y/o <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO						

<b>Datos Bancarios (3)</b>	C.C.C.	Entidad	Sucursal	DC	Nº Cuenta	
	Titular					
	Banco / Caja de Ahorros					
	Sucursal nº	Calle		Localidad		Provincia

<b>EXPONE</b>	1º Que es titular de bienes de naturaleza rústica sometidos a tributación en el municipio de:	
	2º La sociedad _____ desarrolla en el municipio de _____ la actividad de _____ estando por tanto sujeta a tributación a efectos de Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)	
	3º Dicha sociedad tiene la condición de:	
	4º Que, conjuntamente con esta solicitud, adjunta los siguientes documentos: <i>(Imprescindible acompañarlos todos).</i>	

Agraria de Transformación     Cooperativa Protegida     Cooperativa Especialmente Protegida.

Copia del certificado u otro documento que acredite la inscripción en el Registro de Cooperativas o de S.A.T. En su defecto, cualquier otro documento que acredite la condición de Cooperativa Protegida o de S.A.T.  
 Copia del último recibo del I.B.I.. En su defecto, si no coinciden el titular del recibo con el catastral, copia de la escritura pública de transmisión (si no consta la referencia catastral, se acompañará copia del Modelo 901-N).

<b>SOLICITA</b>	La bonificación en el I.B.I. para la referida sociedad.
-----------------	---

<b>Firma (4)</b>	En _____, a ____ de _____ de _____	<b>Firma</b>

<b>APD</b>	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.
------------	---

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

- (1) **SOLICITANTE:** Deberá consignar sus datos personales, e indicar el domicilio al que quiera que se dirijan las notificaciones que se produzcan en relación a esta solicitud, cumplimentando todos los datos que se solicitan. También puede ser informado mediante el envío de correo postal o un correo electrónico si marca la casilla correspondiente.
- (2) **REPRESENTANTE:** Deberá consignar los datos de su representante, en caso de ser necesario.
- (3) **DATOS BANCARIOS:**
- (4) **FIRMA:** El presente escrito deberá ser suscrito por el solicitante, indicando el lugar y fecha que se presenta.

#### PLAZOS

- ✓ El plazo máximo en que debe notificarse la resolución será de seis meses desde la fecha en que el documento haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Los períodos de interrupción justificada y las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria no se incluirán en el cómputo del plazo de resolución. (Artículo 104 LGT)
- ✓ El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa determina la desestimación de la solicitud. (D.A.1ª, parte 1ª del RD 1065/2007)